

# **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (TIC)**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, se establecen los procedimientos, criterios y mecanismos para garantizar el derecho de los alumnos/as a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Todos estos procedimientos de evaluación (criterios de evaluación y de calificación, instrumentos utilizados para evaluar,...) serán puestos en conocimiento de todo el alumnado así como de sus familias. Asimismo, consideramos importante que el alumno/a conozca en todo momento los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procesos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- 1 Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- 2 Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- 3 Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

En el Anexo I se incluye una tabla donde se detallan los criterios de evaluación que tendremos como referente para la evaluación (en relación con los objetivos fijados y las competencias clave). Dichos criterios se concretan en los estándares de aprendizaje evaluables, que son la referencia concreta fundamental a la hora de evaluar. Las herramientas de evaluación que se propongan, por tanto, no deben intentar medir el grado de consecución de los contenidos en sí mismos, sino de los estándares de aprendizaje propuestos que, intrínsecamente, siempre implicará la adquisición de los contenidos asociados.

## CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

En la asignatura de TIC, en los distintos cursos, se establecen una serie de criterios e instrumentos de calificación:

| INSTRUMENTOS                 | TIC  |
|------------------------------|------|
| <b>Trabajo en clase</b>      | 10 % |
| <b>Pruebas TIC</b>           | 30 % |
| <b>Ejercicios y exámenes</b> | 60%  |

Todos estos instrumentos nos permitirán asignar una calificación numérica a nuestro alumnado. Sin embargo, debemos recordar que el proceso de evaluación debe estar enfocado, entre otros aspectos ya comentados, a la comprobación del grado adquisición y desarrollo de las competencias clave.

Por esto, además de enumerar los instrumentos de calificación, creemos oportuno y conveniente expresar cómo se evaluarán los mismos a partir de la valoración de las competencias clave que ayuden a desarrollar. Esta idea queda plasmada en las siguientes tablas:

Para las asignaturas de TIC se evaluarán las competencias clave de acuerdo a estos porcentajes:

|                              | CMCT | CL   | CSC | CD   | CEC | CAA  | SIEP | Total |
|------------------------------|------|------|-----|------|-----|------|------|-------|
| <b>T. en clase y en casa</b> |      |      | 5%  |      | 5 % |      |      | 10 %  |
| <b>Pruebas TIC</b>           | 5 %  | 5 %  |     | 10 % |     | 5%   | 5%   | 30 %  |
| <b>Ejercicios y exámenes</b> | 10%  | 10%  |     | 20%  |     | 10%  | 10%  | 60%   |
| <b>Total</b>                 | 15 % | 15 % | 5 % | 30 % | 5 % | 15 % | 15 % | 100 % |

*CMCT* Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
*CL* Comunicación lingüística  
*CSC* Competencia social y cívica

*CD* Competencia digital  
*CEC* Conciencia y expresiones culturales  
*CAA* Aprender a aprender  
*SIEP* Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

## **MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

En caso de que existieran algunos estándares de aprendizaje que no hubiesen sido superados a lo largo del curso por algún alumno/a, tendrá la opción de hacer un examen final en junio.

Además, si se estima oportuno por parte del profesorado, se podrán hacer recuperaciones después de cada evaluación dependiendo de las características de los alumnos y la parte de la materia evaluada negativamente.

Si aún con todas estas medidas, al terminar el curso en junio, un alumno/a tuviese una calificación negativa (inferior a 5) por no haber superado los estándares fijados, está previsto que se realice una prueba de recuperación extraordinaria en septiembre que versará sobre los contenidos vistos durante el curso (que serán especificados en el informe correspondiente).